

ACTA NÚMERO TRES
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas diez minutos del día ocho de Enero del año dos mil catorce, conforme lo dispuesto por los artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con los artículos 10, 13 párrafo 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor; estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 2014-2017, se da inicio a la segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Con catorce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de Llave, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaró el Quorum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: "Toda vez que existe el Quórum necesario para sesionar se declara legalmente instalada la presente Sesión".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.-Propuesta para designar al encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, presentada por el Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, y aprobación en su caso; 4.- Toma de protesta del encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, por el Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez; 5.- Autorización del



Cabildo de la designación de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizada por el Presidente Municipal de Boca del Río, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez; 6.- Toma de Protesta de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez.- Acto seguido, el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, realiza el cómputo de los votos para la aprobación del Orden del Día.-

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto tres.- **3.- PROPUESTA PARA DESIGNAR AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: "Con fundamento en el artículo 26 párrafo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propongo al licenciado Adrián Viccón Basto para este encargo; él es licenciado en contaduría por la Universidad Veracruzana, especializado en auditoría. Ha colaborado como auditor en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; como Tesorero del Ayuntamiento de Boca del Río y del municipio de Soledad de Doblado, en el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; por lo que en mi concepto tiene la aptitud para desempeñarse como encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de este Honorable Ayuntamiento". Acto seguido, el Ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo hace uso de la voz: "Muy buenos días tengan todos ustedes compañeros, Señor Presidente yo solo quisiera celebrar la inclusión de este punto del Orden del Día ya que como bien se señaló en la primera sesión ordinaria es de gran importancia que este Ayuntamiento cuente con un responsable de dar acceso a la información, mismo a quien invitamos a conducirse con absoluto apego a las leyes relacionadas con el tema y dar fluidez a la información que requieren los ciudadanos de Boca del Río, gracias Señor Presidente". Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente

Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la propuesta del licenciado Adrián Viccón Basto como encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información - **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal manifestó: "Toda vez que se encuentra en esta Sala de Cabildo el Licenciado Adrián Viccón Basto, le solicito pasar al frente para tomarle la Protesta de Ley". "Licenciado Adrián Viccón Basto ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Boca del Río, que el Ayuntamiento le ha conferido?".- Acto seguido, el Licenciado Adrián Viccón Basto respondió.- "Sí, Protesto".- A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande".- Desahogados los puntos anteriores, se procedió con el punto cinco del Orden del Día, **5.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DE LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.-** En uso de la voz el Presidente Municipal comentó: "Todos ustedes conocen a María Josefina Gamboa Torales, conocen su desempeño público, prestigio profesional, trayectoria en medios de comunicación, su vinculación con grupos sociales vulnerables y la defensa que públicamente ha realizado a favor de su género, por lo que considero que reúne los atributos para desempeñar el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Boca del Río, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la he designado con ese carácter, y solicito a éste cuerpo edilicio se sirva autorizar dicha designación".- En acto seguido la Regidora Novena,

Graciela Tejeda Martínez, manifestó: "Me permito saludar respetuosamente a la señora Patricia Lobeira, Presidenta del DIF Municipal, es un gusto tenerla con nosotros; quisiera comenzar mi intervención citando lo que nos manda el artículo 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que dice los Presidentes y Miembros de los Órganos de Gobierno y los Consejos de Administración, Comités Técnicos y sus equivalentes de la entidades municipales, serán designados por el Ayuntamiento, así mismo, los Directores Generales o sus similares de dichas entidades, serán designados por el Presidente Municipal con autorización del Ayuntamiento o por el Órgano de Gobierno, Consejo de Administración, Comité Técnico o sus equivalentes, cuando así lo señale expresamente el acuerdo de su creación; también lo que consagra el artículo 69 de la misma ley que nos dice que los acuerdos que se aprueben para la creación en un organismo de centralizado se establecerán entre otros elementos, fracción 5, la manera de integrar el órgano de gobierno y de designar, al Director General, así, como los servidores públicos de las dos jerarquías inferiores a este; cabe señalar que al ser este Instituto un organismo de centralizado de carácter municipal se integran de la administración pública para municipal y por ello pertenece al municipio, pero no forma parte del ayuntamiento, pues no tiene por objeto el despacho de los negocios del orden administrativo, sino que es un órgano auxiliar en la ejecución de programas relativo al desarrollo económico y social, subrayando que si bien es correcto el planteamiento del Presidente Municipal, desde el punto de vista de los anteriores artículos, no es menos correcto, recordar lo que una servidora manifestó en la primera sesión de cabildo respecto al procedimiento de nombrar a la Directora del Instituto de la Mujer, que basado en el artículo 8 y 9 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Boca del Río, donde establece la integración del Órgano Máximo de este Instituto y la facultad que tiene para designar la Directora General, de lo anterior de resalta que jurídicamente el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer es una ley secundaria a la Ley Orgánica del Municipio Libre, pero que la complementa y particulariza la hablar y reglamentar el actuar del Instituto del que hablamos y no por eso debe de dejarse de lado y omitir lo que nos manda para integrar la junta de gobierno, pero al mismo tiempo y con el único fin de que todos los servicios municipales arranquen completamente a la brevedad y lleven a todos los sectores de la sociedad; este grupo edilicio del PRI, da el voto de confianza al Señor Presidente Municipal y su propuesta de la Directora de este importante Organismo para que sea nombrada y entre en funciones; haciendo la aclaración que de acuerdo al reglamento multicitado se conforme a la brevedad posible la junta de gobierno, de la que por cierto una servidora formaría parte y con mucho gusto colaboraré".- En acto seguido el Presidente Municipal respondió: "claro que sí, le agradezco Regidora, y sin duda se procederá en los próximos días a integrar el Órgano de Gobierno del Instituto de la Mujer; si no hay más comentarios, señor Secretario le pido ponga a consideración de los ediles la propuesta que acabo de realizar".-**ACUERDO.**- Se aprueba por


unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos anteriores, se procedió a desahogar el último punto del Orden del Día. 6.- **TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.**- En uso de la voz, el Presidente Municipal manifestó: "Toda vez que se encuentra en esta Sala de Cabildo María Josefina Gamboa Torales, le solicito pase al frente para que le tome la protesta de ley". "Con fundamento en el artículo 115 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ¿protestáis usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Boca del Río que se le ha conferido?".- Acto seguido, la Ciudadana María Josefina Gamboa Torales respondió.- "Si, Protesto".- A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".-**CLAUSURA.**- HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ.-----


LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ

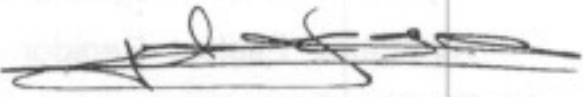
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SINDICO UNICO



C. FRANCISCO GUTIERREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO



C. MARIA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA


C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

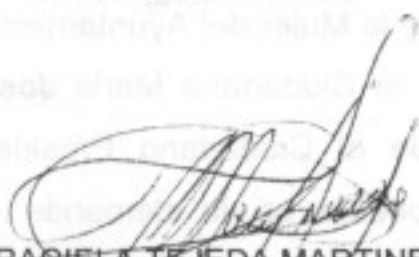

C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO
REGIDOR CUARTO



C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR QUINTO

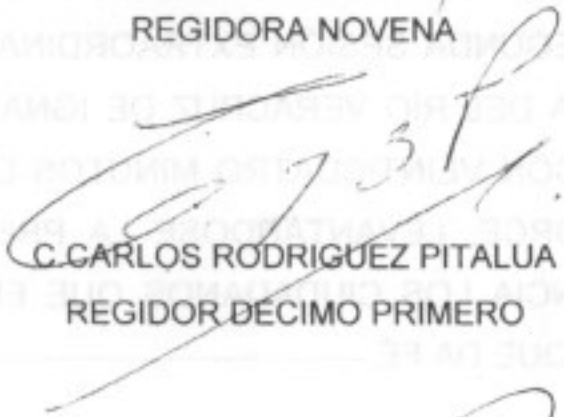

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SEPTIMO


C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO


C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ
REGIDORA NOVENA


C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DECIMO


C. CARLOS RODRIGUEZ PITALUA
REGIDOR DECIMO PRIMERO


C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMAN
REGIDOR DECIMO SEGUNDO


LIC. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO